

JUAN MANUEL PÉREZ ALARCÓN, Jefe del Servicio de Estudios y Coordinación Electoral, actuando en calidad de Secretario del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía se reunió en sesión ordinaria el 6 de abril de 2018, en el Salón de Actos del Edificio 2, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en la Calle Tabladilla s/n de la ciudad de Sevilla, constando en el tercer punto del Orden del día la propuesta de modificación del texto reglamentario regulador de los festejos taurinos populares, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de marzo.

Que en dicha reunión se informó detalladamente al Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Festejos Taurinos Populares, no existiendo objeción alguna por su parte.

Lo que se certifica a los efectos previstos en el artículo 2.2 c) del Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, de creación y funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, para su constancia en el expediente de elaboración de la disposición de carácter general con rango de Decreto; para la modificación del Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA,
Fdo.: Juan Manuel Pérez Alarcón.



Avd. de Roma s/n. (Palacio de San Telmo)
41013 - Sevilla. Teléfono: 955 03 55 00/Fax: 955 03 52 94

1

Código:	43Cve655U1YU08Iu48CAA9fE+sqBBV	Fecha	28/03/2019	
Firmado Por	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON	Página	1/1	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			